ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Zapopan, Jalisco siendo las 09:32 horas del día 01de marzo de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco
Ing. Omar Palafox Saénz.
Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
C.P. Francisco Padilla Villaruel.
Titular.

Estando presentes los integrantes con voz:

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Cristian Guillermo León Verduzco
Titular.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Estando presentes los Invitados permanentes con voz:

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Abel Octavio Salgado Peña

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:33 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

I. Registro de asistencia.

II. Declaración de Quórum.

III. Aprobación del orden del día.

IV. Agenda de Trabajo:

A. Presentación de bases para su aprobación.

B. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.

C. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe.

D. Presentación de Programa Anual de Compras 2019.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto cuarto del orden del día, Agenda de Trabajo.

A. Bases para Revisión y Aprobación.

Bases de la **requisición 201900410** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan 155,700 pants uniforme escolar incluye pantalón y chamarra, embalaje de paquetes escolares, arrendamiento de bodega industrial, seguro, fianza, mano de obra e insumos, fletes y maniobras, logística y distribución de paquetes escolares.
Para el Programa "Zapopan Presente", que contempla la entrega de mochilas, útiles, uniformes y tenis escolares a todos los alumnos de educación básica, Preescolar, Primaria y Secundaria, del Municipio de Zapopan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900410**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201900397** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan tenis escolares para niño y niña diferente tallas.

Para el Programa "Zapopan Presente", que contempla la entrega de mochilas, útiles, uniformes y tenis escolares a todos los alumnos de educación básica, Preescolar, Primaria y Secundaria, del Municipio de Zapopan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la C. Karla Guillermina Segura Juárez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La C. Karla Guillermina Segura Juárez, adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900397,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201900394** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan Playeras escolares tipo polo para niño y niña diferente tallas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Para el Programa "Zapopan Presente", que contempla la entrega de mochilas, útiles, uniformes y tenis escolares a todos los alumnos de educación básica, Preescolar, Primaria y Secundaria, del Municipio de Zapopan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900394,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201900285** del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Zapopan adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan Servicio profesional y técnico en cinco colonias con dos talleres en cada colonia, con una duración de 144 horas cada uno en el marco del Programa "Zapopan Rifa".

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900285,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201900282** de la Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a través de la cual solicitan servicio integral para eventos, servicio de producción integral del Programa "Temporada Orquestal", consiste en conciertos y presentaciones de las compañías artísticas de Zapopan y la contratación de elencos complementarios, se considera en la producción los honorarios de solistas y renta de instrumentos, así como catering, hospedaje, viáticos y traslados, con una duración del mes de marzo al mes de diciembre del 2019, con pagos parciales mensuales.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201900282,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

B De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:

1. Requisición: 201900369
Número de Oficio: AOV/0600/306/2019
Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.
Objeto: Monitoreo de 271 patrullas de los meses de octubre a diciembre de 2018 y enero a marzo de 2019.
Monto Total: $ 528,124.80 pesos
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El monitoreo es primordial para llevar a cabo la operatividad del C5, dando una respuesta inmediata a la ciudadanía, por lo que se dio la continuidad del servicio con el mismo proveedor.
Proveedor: Samuel Humberto Cruz Martínez

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. Perla Lorena López Guizar, Directora Administrativa y al C. Gonzalo Ascencio Bravo, Encargado del C5, adscritos a la Comisaria General de Seguridad Pública.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Lic. Perla Lorena López Guizar, Directora Administrativa y al C. Gonzalo Ascencio Bravo, Encargado del C5, adscritos a la Comisaria General de Seguridad Pública, respondieron a los cuestionamientos realizados por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

2 Requisición: 201900373
Número de Oficio: AOV/0600/312/2019
Área requirente: Comisaria General de Seguridad Publica.
Objeto: Proyecto piloto denominado Pulsos de Vida (Adquisición y renta de señal para 150 equipos para el periodo de marzo a diciembre del año en curso)
(En caso de obtener los resultados esperados se contempla llevar a cabo la ampliación de renta de la señal por los 150 equipos adquiridos, así como ampliar la compra de equipos con la posibilidad de adquirir equipos de última generación, como señal para todos por el resto de la presente administración)
Monto Total: $ 570,720.00 pesos
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La violencia familiar, especialmente la violencia contra la mujer, en la mayoría de los casos ejercida por la pareja y en las situaciones más extremas la manifestada como violencia sexual, la cual constituye en cualquier modalidad un grave problema de salud pública y una clara violencia a los derechos humanos de las mujeres, destacando que la cultura de la denuncia por parte de este vulnerable sector de la población ha ido en aumento, razón por la cual las medidas cautelares de protección dictadas por un juez han ido en aumento, especialmente para las victimas domiciliadas en el Municipio de Zapopan. (Con la finalidad de poder integrar de manera segura la señal de rastreo de los dispositivos pulso de vida, a los equipos y software de la plataforma de integración del C5 Zapopan, se contactó a la empresa Hemac Teleinformática S.A. de C.V., quien es la responsable del desarrollo de dicha plataforma por lo que hizo un análisis técnico de la compatibilidad de sistemas con la empresa Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V., resultado positivo, por lo que se recomienda a dicha empresa.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Proveedor: Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

3. Requisición: 201900418
Área requirente: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
Objeto: Cursos de capacitación, Taller de planeación de la mejora regulatoria en Zapopan para personal del Ayuntamiento.
Monto Total: $ 98,600.00 pesos
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dicha capacitación es exclusiva del proveedor, además de que cuenta con los derechos correspondientes, cumple con todos los requerimientos y características que el Municipio demanda.
Proveedor: Kineos Visión Estratégica S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B3**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

C De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe de las siguientes contrataciones:

1. Requisición: 201900049
Número de Oficio: AOV/0600/133/2019

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Área requirente: Coordinación General de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento.
Objeto: Servicio integral para eventos Evento de reconocimiento anual al desempeño del personal que deberá incluir, botana, cena 3 tiempos, bebidas, montaje, servicio, música y lugar del evento realizado el jueves 13 de diciembre de 2018.
Monto Total: $ 266,220.00 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior ya que por la fecha de realización los proveedores requerían de mínimo 10 días para montar y organizar un evento de esa magnitud, así mismo debido al periodo de cierre anual no cotizaban con facilidad, lo que representaba irse a segunda ronda la licitación e impediría realizar el evento en el tiempo solicitado.
Proveedor: Vides y Barricas S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

2. Requisición: 201900330
Número de Oficio:
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento correctivo de una unidad, número económico 2731.
Monto Total: $ 35,612.00 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

3. Requisición: 201900372
Número de Oficio: AOV/0600/295/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan).

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 22 unidades, números económicos 3644, 3638, 3646, 3639, 3667, 3451, 3623, 3295, 3338, 3380, 3382, 3297, 3293, 3392, 3466, 3444, 3306, 3406, 3628, 3290, 3288, 3595.
Monto Total: $ 369,813.53 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

4. Requisición: 201900403
Número de Oficio: AOV/0600/298/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)
Objeto: Mantenimiento correctivo de una unidad número económico 2619.
Monto Total: $ 117,972.00 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

5. Requisición: 201900368
Número de Oficio: AOV/0600/300/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan).
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 13 unidades, números económicos 3398, 3470, 3301, 3333, 3328, 3294, 3337, 2860, 2728, 3328, 3326, 3303, 3295.
Monto Total: $ 174, 290.19 pesos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

6. Requisición: 201900150
Número de Oficio: AOV/0600/288/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 7 unidades, números económicos 3296, 3304, 3320, 3328, 3381, 3455, 3377.
Monto Total: $ 46,415.48 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

7. Requisición: 201900284
Número de Oficio: AOV/0600/292/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 10 unidades, números económicos 3288, 3299, 3311, 3326, 3332, 3381, 3441, 3462, 3470, 3457.
Monto Total: $ 96,850.25 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

8. Requisición: 201900336
Número de Oficio: AOV/0600/279/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 39 unidades, números económicos, 3380, 3401, 3332, 3454, 3457, 3283, 3295, 3282, 3459, 3289, 3454, 3449, 3381, 3455, 3345, 3470, 3447, 3382, 3284, 3324, 3381, 3293, 3334, 3298, 3444, 3296, 3303, 3325, 3307, 3326, 3287, 3443, 3286, 3294, 3406, 3320, 3319, 3330, 3303.
Monto Total: $ 46,995.39 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

9. Requisición: 201900337
Número de Oficio: AOV/0600/268/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 17 unidades, números económicos 3485, 3483, 3479, 3487, 3486, 3483, 3479, 3476, 3475, 3484, 3489, 3544, 3546, 3477, 3478, 3564, 3483.
Monto Total: $ 144,804.57 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

10. Requisición: 201900408
Número de Oficio: AOV/0600/296/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 17 unidades, números económicos 3125, 3126, 1715, 3127, 3127, 2565, 2165, 2249, 2620, 2567, 2569, 1716, 1715, 2620, 3126, 3125, 2250.
Monto Total: $ 601,245.40 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: José Antonio Jaramillo Farías

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

11. Requisición: 201900235
Número de Oficio: AOV/0600/287/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 17 unidades, números económicos, 3290, 3293, 3302, 3304, 3317, 3328, 3332, 3336, 3337, 3339, 3388, 3395, 3298, 3319, 3322, 3324, 3345.
Monto Total: $ 86,105.94 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

12. Requisición: 201900236
Número de Oficio: AOV/0600/289/2019.
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 6 unidades, números económicos: 3388, 3325, 3395, 3311, 3449, 3387.
Monto Total: $119,926.72 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

13. Requisición: 201900298
Número de Oficio: AOV/0600/290/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 8 unidades, números económicos 3331, 3313, 3314, 3301, 3389, 3441, 3320, 3406.
Monto Total: $ 171,127.49 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

14. Requisición: 201900331
Número de Oficio: AOV/0600/278/2019.
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 16 unidades, números económicos 3168, 3193, 3364, 3170, 3371, 3246, 3185, 3254, 3190, 3258, 3234, 3221, 3237, 3274, 3416, 3561.
Monto Total: $455,705.14 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Jalisco Motors, S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

15. Requisición: 201900384
Número de Oficio: AOV/0600/299/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento correctivo y reparación de una unidad, número económico 3179.
Monto Total: $ 7,644.40 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Centro Automotriz Vallarta S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

16. Requisición: 201900359
Número de Oficio: AOV/0600/297/2019

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 15 unidades, números económicos 3288, 3455, 3329, 3441, 3289, 3466, 3378, 3392, 3382, 3383, 3330, 3401, 3460, 3291, 2831.
Monto Total: $ 112,377.33 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

17. **Requisición:** 201900289
Número de Oficio: AOV/0600/286/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 15 unidades, números económicos 3380, 3453, 3402, 3441, 3325, 3400, 3399, 3397, 3316, 3407, 3288, 3298, 3315, 3403, 3389.
Monto Total: $ 42,813.43 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

18. **Requisición:** 201900383
Número de Oficio: AOV/0600/277/2019

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)
Objeto: Mantenimiento correctivo de 2 unidades, números económicos 2332 y 2619.
Monto Total: $ 139,786.15 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Multillantas Nieto S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

19. Requisición: 201900151
Número de Oficio: AOV/0600/293/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento y servicios de kilometraje de 8 unidades, números económicos: 3267, 3430, 3471, 3173, 3257, 3277, 3262, R0301
Monto Total: $ 48,250.39 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Jalisco Motors, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

20. Requisición: 201900387
Número de Oficio: AOV/0600/267/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Objeto: Mantenimiento y servicios de kilometraje de 12 unidades, números económicos 3306, 3334, 3459, 3387, 3390, 3307, 3344, 3399, 3381, 3320, 3336, 3287.
Monto Total: $ 100,261.45 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

21. Requisición: 201900381
Número de Oficio: AOV/0600/273/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.
Objeto: Mantenimiento correctivo de 9 unidades, números económicos A0553, A0605, A0620, A0625, A0640, A0642, A0656, A0689, A0585.
Monto Total: $ 94,470.40 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Multillantas Nieto, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

22. Requisición: 201900385
Número de Oficio: AOV/0600/276/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos).
Objeto: Mantenimiento correctivo de 01 unidad, número económico: 1922

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Monto Total: $ 128,452.60 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Cristina Jaime Zuñiga

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

23. Requisición: 201900406
Número de Oficio: AOV/0600/275/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)
Objeto: Mantenimiento correctivo, reparación de 2 unidades, número económico 3126 y 2621
Monto Total: $ 69,252.00 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

24. Requisición: 201900366
Número de Oficio: AOV/0600/272/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 11 unidades, números económicos 2862, 3337, 3339, 3383, 3393, 3613, 3664, 2974, 3301, 3398, 3621.
Monto Total: $174,165.60 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

25. Requisición: 201900400
Número de Oficio: AOV/0600/271/2019.
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 10 unidades, números económicos: 3093, 3533, 3534, 3534, 3534, 3535, 3536, 3536, 3537, 3537.
Monto Total: $ 71,245.45 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Jalisco Motors, S.A.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

26. Requisición: 201900374
Número de Oficio: AOV/0600/270/2019

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 9 unidades, números económicos 3326, 3328, 3305, 3319, 3308, 3306, 3344, 3299, 3384.
Monto Total: $ 138,362.38 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

27. Requisición: 201900332
Número de Oficio: AOV/0600/269/2019.
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 19 unidades, números económicos 3282, 2866, 2861, 3286, 3294, 3303, 3322, 3325, 3336, 3378, 3401, 3405, 3407, 3444, 3468, 3599, 3617, 3649, 3664.
Monto Total: $206,663.50 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

28. Requisición: 201900379
Número de Oficio: AOV/0600/307/2019
Área requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental. (Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan)
Objeto: Mantenimiento reparación y servicios de kilometraje de 15 unidades, números económicos 3284, 3333, 3339, 3630, 2860, 2213, 3444, 3397, 3332, 3289, 2969, 3470, 3390, 3308 y 3296.
Monto Total: $275,789.99 pesos.
Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de que existe la necesidad apremiante de que se realicen los servicios de mantenimiento a las unidades en cuestión, ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso, lo que provocaría que se suspendieran los servicios a la ciudadanía.
Proveedor: Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

29 Requisición: oficio CGGIC/0006/2019
Número de Oficio: AOV/0600/059/2019
Área requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
Objeto: Obtener, registrar y manejar la información del uso y utilización por los particulares de los cajones de estacionamiento delineados en la vía pública del territorio del Municipio de Zapopan Jalisco
Monto Total: 25% de comisión sobre lo recaudado más I.V.A.

Fundamento y Motivo: Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Convenio modificatorio del 15 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021.
Proveedor: Cargo Móvil S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

D. A fin de dar cumplimiento a los artículos 42, 43 y 45 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se anexa el Programa Anual de Adquisiciones 2019 el cual podrá sufrir modificaciones.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, pregunta a los miembros del Comité en el punto de Asuntos Varios ¿tienen algún asunto que tratar?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria siendo las 10:38 horas del día 01 de marzo de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley en cita, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes con voz y voto

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Presidente del Comité de Adquisiciones
Representante Suplente

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE MARZO DE 2019

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.
Suplente

C.P. Francisco Padilla Villarruel
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Confederación Patronal de la República Mexicana.
Titular

Lic. Alfonso Tostado González
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

Integrantes con voz

Cristian Guillermo León Verduzco
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE MARZO DE 2019. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA.